

**RECTORADO**

Campus Universitario  
 Avda. de Elvas s/n  
 Teléfono 924 / 28 93 00  
 Fax 924 / 28 94 00  
**06071 BADAJOZ**

Resolución nº: 1159/2025  
 Fecha: 29 de septiembre de 2025

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, punto 3º de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y en virtud del artículo 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Convocar las elecciones a **Delegados de Curso y/o Grupo**, de forma separada al resto de elecciones de estudiantes, estableciéndose como día de celebración de la votación el **8 de octubre de 2025**.

**Segundo:** Serán de aplicación a este Proceso Electoral las instrucciones dictadas por la Junta Electoral en Resolución 20/2004, excepto lo referente al día de la votación que será el señalado anteriormente.

**Tercero:** Dar traslado de la presente Resolución a los Decanos y Directores de Centro y al Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura, para su información y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con las previsiones de LO 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho convinieren.

En Badajoz, a 29 de septiembre de 2025  
 EL RECTOR,




Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FgB8fUDaKKEIu5VYnRwJfg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	29/09/2025 12:39:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/FgB8fUDaKKEIu5VYnRwJfg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/FgB8fUDaKKEIu5VYnRwJfg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

